

Oficio N.-75-CU-GADMSCP-2026  
Patate, 09 de abril del 2026

Magister  
Fidel López  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE PATATE**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, reciba un cordial y afectuoso saludo, acompañado de los mejores deseos de éxito en las labores que desempeña.

*San Cristóbal*  
De conformidad con lo que establece el Art. 208, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador; a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los Art. 88, 90 y 95, *“La rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de intereses públicos y los medios de comunicación social y autoridades de elección popular por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión”*. Así también en estricto cumplimiento de las funciones y atribuciones que me fueron encomendadas, como lo establece el Art. 56, 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

En virtud de lo expuesto le solicito comedidamente a usted me facilite un listado de preguntas que tengan relación con las competencias que me corresponde como concejal miembro del cuerpo legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Cristóbal de Patate. Petición que la realizo, para cumplir a cabalidad la primera fase del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

Seguro de contar con su atención favorable, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Sr. Santiago Sánchez Vasco  
**CONCEJAL**

Recibido  
13/04/2026



